



Excmo. Ayuntamiento  
de CÁRTAMA

Por el presente le comunico que el Sr. Alcalde Presidente en el día de la fecha ha resuelto:

.....  
"DECRETO 60/2014.S

Dpto.: FAMC/jmhh. Secretaría.

Exp.: Pleno Extraordinario.

---

Convocatoria y Orden del Día para la celebración de sesión EXTRAORDINARIA del PLENO MUNICIPAL de este Ayuntamiento, para el próximo día **28 DE MARZO DE 2014, A LAS 09:00 HORAS**. De no existir quórum, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora dos días después, de conformidad con el artículo 90.2 del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, de la propuesta de acuerdo relativa a la aprobación inicial de la modificación de crédito 14/2014 dentro del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2014 modificando el anexo de inversiones y los recursos de financiación de la obra denominada "Parque Público Santo Cristo".
2. Aprobación, si procede, de la propuesta de acuerdo relativa a la aprobación inicial de la modificación presupuestaria 16/2014 dentro del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2014 concediendo un crédito extraordinario financiado mediante baja de la partida de fondo de contingencia presupuestaria, motivado por la Sentencia 210/2013, de 17 de junio, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 1 de Málaga.
3. Aprobación, si procede, de la propuesta de acuerdo relativa a la modificación presupuestaria 17/2014 dentro del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2014 concediendo un crédito extraordinario financiado con remanente de tesorería para gastos generales, destinado a reducir endeudamiento neto.
4. Aprobación, si procede, de la propuesta de acuerdo relativa a la aprobación de gastos y facturas aplicadas a la cuenta de operaciones pendientes de aplicar al Presupuesto y a su reconocimiento en la contabilidad municipal en el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2014 por importe de 44.858,50 euros.
5. Aprobación, si procede, de la propuesta de acuerdo relativa a la declaración de especial interés municipal por concurrir circunstancias de carácter social de la obra correspondiente a la "Construcción de un nuevo Instituto de Educación Secundaria Tipo D-3 en Cártama Estación (Málaga)" bonificando la licencia conforme a la normativa vigente del devengo del impuesto, que tal y como se halla establecida en la Ordenanza es del 50% del ICIO y 100% de la tasa de licencia urbanística.

Dado en Cártama, veinticinco de marzo de dos mil catorce. **EL ALCALDE**, Fdo.: Jorge Gallardo Gandulla."

.....  
La presente resolución no pone fin a la vía administrativa, por tratarse de un acto de mero trámite. Contra la presente resolución no cabe recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el art. 107.1 de la Ley 30/92, sin perjuicio de que alegue su oposición a la presente resolución para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Cártama, veinticinco de marzo de dos mil catorce.

**LA SECRETARIA GENERAL,**

Fdo.: Celia Rodríguez Romero.